

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Fondo a Rendir)

Finanzas

GWAC/REJG/FMGR/ABAG/ehf
08/05/2018 Decr.int. N°072.-

SANTA CRUZ, 08 de Mayo 2018

VISTOS:

El Memorándum N°79, del 19/04/2018., La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Memorándum N°79 de fecha 19 de Abril 2018, donde solicita Fondo a Rendir a nombre de CRISTIAN RAMON ZUÑIGA ARGOMEDO, por un monto de \$65.000.- (Sesenta y Cinco Mil Pesos), para realizar la adquisición de Cubrecalzado para personal de Bodega Municipal de Paniahue, y;

DECRETO EXENTO N° 1327.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Sr. **CRISTIAN RAMON ZUÑIGA ARGOMEDO**, por la suma de \$65.000.- (Sesenta y Cinco Mil Pesos) para efectuar gastos descrito en el considerando.

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 31 de Mayo de 2018.

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.02.003.001.001** del presupuesto Municipal vigente.

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

RAFAEL E. JARA GONZALEZ

Administrador Municipal

C.C.

- Alcaldia (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)